

**APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PROYECTO
"RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO CALLE ALONSO DE ERCILLA,
CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-32-LP23.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.512. -

DALCAHUE, 21 de noviembre de 2023.-

VISTOS: El acta de entrega de terreno de fecha 21/11/2023, el decreto alcaldicio N° 2.485 de fecha 17/11/2023 que designa ITO, El decreto alcaldicio N° 2.450 de fecha 09/11/2023 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 08/11/2023, el Certificado de Fianza WEB N°W3390-009954 de fecha 07/11/2023 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 28 del Secplan de fecha 17/10/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 2.294 de fecha 11/10/2023 que adjudica la licitación, el Certificado N° 110 de la Secretaria Municipal de fecha 10/10/2023 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 82 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 04/10/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 22/09/2023, el Acta de Apertura de fecha 21/09/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-32-LP23, el Decreto Alcaldicio N° 1.911 de fecha 17/08/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7203 de fecha 13/07/2023 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El acta de entrega de terreno de fecha 21 de noviembre del 2023, correspondiente a la obra denominada **"RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO CALLE ALONSO DE ERCILLA, CIUDAD DE DALCAHUE"**, el cual se encuentra recibido por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
**ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

EDHA/CIVG/RPSN/rmm. -